



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CELADOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Celador de Obras Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 29 de agosto de 2023

ACUERDA:

Primero. De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 17,2619 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **10,3571 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 20,1024 puntos, siendo el 50% de la misma es de **10,0512 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **16 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 10,3571 puntos** y que, por tanto, **han superado el primer ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN 1er EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO
1	50001005	20,1024
2	22001007	19,2027



3	50001006	19,2018
4	44001001	18,9015
5	44001008	18,8013
6	50001007	15,6015
7	44001003	15,5022
8	44001007	15,4029
9	44001002	15,4017
10	22001002	14,5008
11	22001008	13,9020
12	50001003	12,6030
13	50001001	11,3025
14	50001009	11,3016
15	44001004	11,1024
16	22001001	10,8027

Segundo. Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 15,6614 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de **9,3968 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 21,8004 puntos, siendo el 50% de la misma es de **10,9002 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, **10 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **8 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 10,9002 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:



Nº ORDEN 2º EJERCICIO	PLICA	PUNTOS 2º EJERCICIO
1	44001001	21,8004
2	44001003	20,4006
3	22001002	20,0004
4	50001005	17,6010
5	50001007	15,2004
6	50001009	15,2004
7	22001007	14,4036
8	50001006	14,0022

Tercero. En consecuencia, las sumas resultantes de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de aquellos aspirantes que han superado ambos es la siguiente, ordenadas de mayor a menor puntuación total:

Nº ORDEN TOTAL	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL
1	44001001	18,9015	21,8004	40,7019
2	50001005	20,1024	17,6010	37,7034
3	44001003	15,5022	20,4006	35,9028
4	22001002	14,5008	20,0004	34,5012
5	22001007	19,2027	14,4036	33,6063
6	50001006	19,2018	14,0022	33,2040
7	50001007	15,6015	15,2004	30,8019
8	50001009	11,3016	15,2004	26,5020

Cuarto. Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que superado el primer y segundo ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas en el **aula nº 3 del Aulario Jesús Cabello**, situada en la puerta 19 del Edificio Pignatelli en Paseo María Agustín, 36, en Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA